



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 25268/2018 por el cual la Lic. Romina Filippi solicita prórroga de su evaluación para el Ingreso a la Carrera Docente en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II" en la Escuela de Bellas Artes ,y;

CONSIDERANDO

Que por nota de fecha 15/11/2018 la Lic. Romina Filippi solicita prórroga de su evaluación para el Ingreso a la Carrera Docente en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II" en la Escuela de Bellas Artes.

Que fundamenta dicha solicitud en virtud de haberse desempeñado como Consejera Titular por el Estamento Egresados en el Honorable Consejo Superior y en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes y como Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes de la UNT.

Que sólo corresponde considerar su designación como Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes de la UNT por cuanto las designaciones como Consejera Superior y Directiva fueron por el Estamento de Egresados y no por el de Docentes.

Que la Lic. Romina Filippi sólo se desempeñaba en el periodo en que fue Secretaria de Extensión como docente de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas Maestro "Atilio Terragni", por lo que es factible considerar la prórroga solicitada para su evaluación para el Ingreso a la Carrera Docente en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II".

Que su designación como Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes comprendió desde el 02/06/2010 hasta el 14/05/2018, lo que hace un periodo de 7 (siete) años, 11 (once) meses y 18 (dieciocho) días.

Que la docente reviste el carácter de Interina en las horas de Dibujo II.

Que el artículo 29 del Estatuto, en relación a los beneficios acordados a los Consejeros Superiores y/o Directivos, a los que se equiparan los docentes que se desempeñan como funcionarios, establece: "*Se suspenderán los términos del vencimiento de las designaciones a los docentes que se desempeñan como miembros del Honorable Consejo Superior. Al finalizar su mandato se reanudará el término suspendido y se concederá una prórroga de su designación docente equivalente al tiempo por el que cumplió funciones como consejero.*"

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Que al revestir como interina en las horas cátedra que desempeña, corresponde prorrogar la evaluación a partir de la fecha en que cesó en su cargo de Gestión, esto es 15/05/2018, por un período de 7 (siete) años, 11 (once) meses y 18 (dieciocho) días.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la fecha de la Evaluación para Ingreso en Carrera docente de la Lic. Romina Filippi en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas Maestro "Atilio Terragni" hasta el 30/05/2026.

Que el Director deberá designar anualmente a la Lic. Filippi como docente Interina con vencimiento los 31 de marzo de cada año y gestionar la Evaluación respectiva recién a partir del 30/05/2026.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder una prórroga para la Evaluación de la **LIC. ROMINA VALERIA FILIPPI**, DNI N° 27.232.661, para ingreso en carrera Docente en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas Maestro "Atilio Terragni" hasta el 30/05/2026.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las designaciones anuales de la docente deberán ser con carácter interino con vencimiento los 31 de marzo de cada año.

ARTÍCULO 3º.- Notificar fehacientemente a la Lic. Romina Filippi.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, cumplido vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

RESOLUCIÓN N° **1536 2018**

MA

JPG

Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Juan Pablo Gomez
Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.